

# Programa de becas

## RED.ES / POSTGRADOS

**Red.es**, entidad pública empresarial dependiente del **Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital (MINETAD)**, ha lanzado una nueva convocatoria de Ayudas para el apoyo a programas formativos en el ámbito de la economía digital (COO2/17-ED).

Las becas Red.es pretenden reducir la brecha existente en España entre la oferta y la demanda de expertos en el sector de las nuevas tecnologías. De esta forma, este plan de becas tiene como objetivo apoyar y promover la formación de los nuevos profesionales digitales y mejorar su capacitación a través de diferentes programas formativos de Máster.

Estas ayudas están cofinanciadas con el **Fondo Social Europeo (FSE)** del periodo de programación 2014-2020, en concreto con cargo al Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE) y más concretamente los *“Planes de formación continua y reciclaje profesional en el ámbito de la Economía Digital y las TIC emergentes”* y los *“Planes de formación y apoyo al emprendimiento de base tecnológica”*.

De esta forma, **Red.es** y **UNIR** buscan mejorar la adaptación de los profesionales a las tendencias actuales y futuras del ámbito digital y dar respuesta a la creciente demanda de dichos perfiles por parte de las organizaciones españolas.

**unir** LA UNIVERSIDAD EN INTERNET



**red.es**



# Bases convocatoria de Becas/Postgrado

## Objeto

UNIR ha resultado beneficiaria de la convocatoria de ayudas para el apoyo a programas formativos en el ámbito de la economía digital llevada a cabo por parte de Red.es.

Este plan de ayudas está dirigido a becar a alumnos que deseen realizar alguno de los títulos de Máster que UNIR imparte dentro de su oferta académica para la convocatoria de marzo 2018.

El plan de becas Red.es pretende potenciar la adquisición del conocimiento académico y profesional de aquellas habilidades digitales que impulsen el desarrollo digital en las empresas.

El estudiante que obtenga una de las becas Red.es podrá estudiar, apoyado económicamente, uno de los Postgrados de UNIR mencionados en estas bases.

## Apoyo recíproco

La concesión de una beca Red.es implica que el estudiante será responsable del aprovechamiento del estudio. Por tanto, el beneficiario de la beca debe comprometerse a la superación del programa y mantener una actitud de trabajo y esfuerzo permanente a lo largo del curso académico.

## Dirigidas a

Estudiantes admitidos en uno de los postgrados de UNIR recogidos en estas bases para la convocatoria de marzo 2018.

## Características y dotación económica

Las becas Red.es se concederán en función de los criterios de baremación establecidos en las presentes bases y el informe emitido por el comité de becas. La dotación consistirá en una bonificación sobre el importe del Postgrado.

Estas becas serán incompatibles con otras ayudas que, para las mismas actuaciones, sean concedidas con fondos de otros regímenes nacionales o de la Unión Europea.

## Programas incluidos

MÁSTER UNIVERSITARIO EN  
VISUAL ANALYTICS & BIG DATA

\*\*\*\*\*

MÁSTER UNIVERSITARIO EN  
SEGURIDAD INFORMÁTICA

\*\*\*\*\*

MÁSTER UNIVERSITARIO EN  
DISEÑO GRÁFICO DIGITAL

\*\*\*\*\*

MÁSTER UNIVERSITARIO  
EN MARKETING DIGITAL Y  
COMERCIO ELECTRÓNICO

\*\*\*\*\*

MÁSTER UNIVERSITARIO EN  
TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y  
COMPETENCIAS DIGITALES

## Plazos y formalización de las solicitudes

### Inicio:

5 de febrero de 2018

### Finalización

19 de febrero de 2018

### Resolución del comité de becas:

22 de febrero de 2018

## Requisitos de los solicitantes

Los requisitos, que deberán cumplirse en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes, son los siguientes:

- Ser español o de nacionalidad europea residiendo en España.
- Ser un profesional en activo, tanto por cuenta propia como por cuenta ajena.
- Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso de enseñanzas de Máster.
- Haber realizado la preinscripción en tiempo y forma establecida en alguno de los Masters recogidos en la presente convocatoria.
- No podrán ser beneficiarios de estas becas las personas que disfruten de otras becas de estudios.

## Documentación

Los solicitantes deberán presentar la siguiente documentación para poder optar a la concesión de una de las becas:

- Solicitud de Beca Red.es cumplimentada y firmada.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.
- Justificante de la inscripción al correspondiente programa formativo.
- Fotocopia del título y expediente universitario de su titulación de origen.
- Curriculum Vitae y vida laboral del candidato.
- Fotocopia de la Declaración de la Renta del año 2017 o documento similar.

Para cualquier información adicional, puede contactar con [info@unir.net](mailto:info@unir.net).

## Baremación de méritos

Las becas se concederán en base a los siguientes criterios:

- 40% - Formación y rendimiento académico
- 40% - Experiencia profesional
- 20% - Circunstancias personales, familiares y socioeconómicas de los candidatos, siempre que se acrediten documentalmente.

El Comité de Becas podrá requerir a los solicitantes cuánta documentación complementaria sea precisa para aclarar cualquier duda sobre el cumplimiento de los requisitos y méritos reseñados en esta convocatoria.

## Organos de valoración, propuesta y resolución

Para la valoración de méritos de los candidatos se constituirá un Comité de Becas formado por los siguientes miembros:

- Dr. Rubén González Crespo, Director de la Escuela Superior de Ingeniería y Tecnología de UNIR.
- Dr. Luis Rodríguez Baena, Subdirector de Calidad de la Escuela Superior de Ingeniería y Tecnología de UNIR.
- Dr. Pablo Moreno Ger, Subdirector Académico de la Escuela Superior de Ingeniería y Tecnología de UNIR.
- Dr. Josu Ahedo Ruiz, Vicerrector de Alumnado de la Universidad Internacional de La Rioja.
- Actuará de secretario, D. Juan Antonio Esteban Iriarte.

El Comité realizará la selección evaluando los méritos presentados dentro del plazo establecido en la presente convocatoria, y propondrá la concesión de las becas, y se encargará de hacer público el resultado el día 22 de febrero de 2018. Además, de los beneficiarios titulares, el Comité de Becas elaborará una lista de beneficiarios suplentes.

La resolución de la convocatoria será pública y podrá ser consultada a través de la página web de la universidad

**([www.unir.net](http://www.unir.net))**.